



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Número de contrato: 050GYR979N03225-001-00

Contrato para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos para el sistema y generación de aire acondicionado, a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el ejercicio 2025, motores, bombas, motobombas, motoreductores y motoventiladores, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza, actos de administración y por la otra Dinámica Técnica Hidráulica, S.A. de C.V., en adelante "EL PROVEEDOR", representado por el C. Godofredo González Rodríguez en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en término de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3. Su representante, la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Números 248 (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel García Cordoba Titular de la Notaría Pública número 22 (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos descentralizados el 10 de diciembre de 2024, bajo el Folio 97-7-10122024-192742, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4. El Ing. Noé Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".

I.5. El C.P. Edgar Velázquez Pedraza, Jefe de Oficina de Conservación, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".

I.6. La C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como "Área contratante", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7. El Ing. Miguel Angel Mendoza Davila, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01, El Ing. Israel Hernandez Lomas, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03, El Ing. Arturo De Anda Valdez, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 04, El Ing. Eduardo Guadalupe González, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 05, El Ing. David Osvaldo



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

González Cardona, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 06, El Ing. Jacobo Hiram López De León, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 07, El Ing. Nestor Hugo Loredo Soto, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 08, El Ing. José Ramiro SanMiguel Gutiérrez, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 09, El Ing. Rubén Olivares Salazar, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 11, El Ing. Mario Alberto García Salinas, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 13, El Ing. Jaime Aurelio Martínez Hernández, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 14, El Ing. Jonathan García Rodríguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 15, El Ing. Mario Alberto Ramos Reta, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 16, El Ing. Ricardo Artemio Esparza González, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 17, El Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 19, El Ing. Juan José González Estrada, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 20, El Ing. Alejandro Roque Zamarripa, Jefe de Conservación de Unidad Zona N° 24, Juan Pedro Cordoba Cortez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 26, El Ing. José Luis Campos Hernandez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 28, El Ing. Juan Antonio Solis Melendez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 30, El Ing. Ulises Martagon Rodriguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 33 de "EL INSTITUTO" intervienen en la firma del presente instrumento jurídico, como "Área Requiriente", en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como "Administradores del presente contrato" según el oficio de designación número 209001/140100/2614/2025, de fecha 11 de Julio del 2025, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8. El Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II y El Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III de "EL INSTITUTO" intervienen en la firma del presente instrumento jurídico, como "Área técnica", de conformidad con lo dispuesto en artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.24.7, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.9. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos para el sistema y generación de aire acondicionado, a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el ejercicio 2025, motores, bombas, motobombas, motoreductores y motoventiladores.

I.10 Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con forme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el "INSTITUTO".

I.11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la Partida Presupuestal número 51351008, de conformidad con del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Número, 0000184632-2025, con fecha de 25 de Junio de 2025, y autorizado por la dirección de finanzas.

I.12. El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

I.13. Con fecha 22 de Julio de 2025, por medio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado.

I.14. Conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.15. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010.

II. "EL PROVEEDOR" Declara que:

II.1. Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número 16,391 del 15 de abril del 2008, pasada ante la fe del Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública número 71 (setenta y uno) en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el folio mercantil No. 109073 * 1

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Godofredo González Rodríguez quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 5,448 del 28 de Marzo del 2017, pasada ante la fe del Licenciado Luis Cortes García, Corredor Público número 25 (veinticinco) de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en: 1) Compra venta de todo tipo de bombas, motores, compresores subestaciones eléctrica. 2) Mantenimiento y reparación de equipo de bombeo. 3) Adquisición enajenación, y maquila por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos de maquinado industrial o partes de dicho maquinado.

II.4. CUENTA CON LOS REGISTROS SIGUIENTES:

- Registro Federal de Contribuyentes Número
- Registro Patronal ante "El Instituto"
- Instituto Nacional Electoral

DTH080415MB4

II.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de aportaciones patronales y entero de descuentos, ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT E IMSS, respectivamente.

II.6. Bajo protesta de decir verdad manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO REGISTRO PATRONAL E INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Rio Potomac 254, Colonia Central, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64190.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del contrato.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos para el sistema y generación de aire acondicionado, a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el ejercicio 2025, motores, bombas, motobombas, motoredutores y motoventiladores, y cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en Anexo 2 (dos), Propuesta Económica, del presente instrumento jurídico, hasta su total terminación.

Ubicación del inmueble:

Unidad	Dirección
Central de Servicios Lincoln	P. Familiar y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64360
Central de Servicios San Nicolás	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66460
Centro de Seguridad Social No. 01	Av. Constitución y Porfirio Díaz, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Avenida Félix U. Gómez y Colon no. S/N, Col. Centro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000
Hospital General de Zona No. 04	Matamoros y Zuazua, Guadalupe, Nuevo Leon C.P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Av. Ignacio Morones Prieto y Av. Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Blvd Díaz Ordaz y María Cantú, S/N, Zona Industrial, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66217
Unidad de Medicina Familiar No. 08	Carretera Nacional y Dr. J. E. Gonzalez el Cercado, Nuevo León C. P. 67320
Hospital General de Sub Zona No. 11	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León C.P. 67500
Unidad de Medicina Familiar No. 13	Reforma y Guillermo Prieto General Terán, Nuevo León
Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano y Roble col. Benito Juárez Monterrey, Nuevo León C. P. 64420
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Zaragoza y Allende, Apodaca, Nuevo León C. P. 66420
Unidad de Medicina Familiar No. 28	Av. Penitenciaria y Fidel Velásquez Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Av. Margarita Maza de Juárez y Calle los Pinos Col. Chula Vista Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Arteaga y Jiménez, Col. Paraíso, Guadalupe, Nuevo León C. P. 67140
Hospital General de Zona No. 33	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León C.P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Av. Úrdales y Pról. Madero, Monterrey, Nuevo León



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Hospital General de Zona No. 06	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon C. P. 66460
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Manuel Ordoñez No. 2850 esq. Con Pedro Garfias, Col. Cumbres de Santa Catarina, Nuevo León
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	Av. Diego Díaz de Berlanga S/N., San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66437
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Rio pilón No. 1000, Col. Pueblo Nuevo C.P. 66635 Apodaca, Nuevo León
Hospital General de Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán km 100 más 24 Apodaca, Nuevo León
Oficina de Transportes	Moctezuma N° 324, Col. Independencia, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64720
Subdelegación No. 01	P. Familiar y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64360
Subdelegación No. 03	Félix U. Gómez entre Constitución y Gregorio Torres Quevedo Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Guardería Infantil No. 01	Av. Universidad y J. Herrera San. Nicolás de los Garza, Nuevo León C. P. 64470
Guardería Infantil No. 04	Martín de Zavala N° 108 C. P. 64000 Monterrey, Nuevo León
Planta de Lavado	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Central de Servicios Félix U. Gómez	Prof. G. Torres y Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010

Segunda- Importe del contrato.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente Instrumento jurídico, por un importe de \$ 6,900,120.00 (seis millones novecientos mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) más impuestos que asciende a un total de \$8,004,139.20 (ocho millones cuatro mil ciento treinta y nueve pesos 20/100 M.N.).

Unidad	Importe sin IVA
Central de Servicios Lincoln	\$ 132,760.00
Central de Servicios San Nicolás	\$ 1,250,900.00
Centro de Seguridad Social No. 01	\$ 332,630.00
Unidad de Medicina Familiar No. 03	\$ 388,400.00
Hospital General de Zona No. 04	\$ 657,610.00
Unidad de Medicina Familiar No. 05	\$ 55,710.00
Unidad de Medicina Familiar No. 07	\$ 282,210.00
Unidad de Medicina Familiar No. 08	\$ 27,470.00
Hospital General de Sub Zona No. 11	\$ 35,570.00
Unidad de Medicina Familiar No. 13	\$ 316,610.00
Hospital General de Zona No. 17	\$ 480,180.00
Unidad de Medicina Familiar No. 19	\$ 10,580.00
Unidad de Medicina Familiar No. 28	\$ 103,440.00
Unidad de Medicina Familiar No. 30	\$ 175,890.00
Unidad de Medicina Familiar No. 32	\$ 191,620.00
Hospital General de Zona No. 33	\$ 100,120.00
Unidad de Medicina Familiar No. 37	\$ 13,100.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Hospital General de Zona No. 06	\$ 25,890.00
Unidad de Medicina Familiar No. 64	\$ 40,220.00
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	\$ 16,120.00
Unidad de Medicina Familiar No. 66	\$ 19,280.00
Hospital General de Zona No. 67	\$ 584,750.00
Oficina de Transportes	\$ 10,000.00
Subdelegación No. 01	\$ 19,330.00
Subdelegación No. 03	\$ 168,560.00
Guardería Infantil No. 01	\$ 316,610.00
Guardería Infantil No. 04	\$ 316,610.00
Planta de Lavado	\$ 476,040.00
Central de Servicios Félix U. Gómez	\$ 351,910.00
SUBTOTAL	\$ 6,900,120.00

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Tercera.- Forma de pago.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por parte de "EL PROVEEDOR", junto con los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de PROVEEDOR, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de la unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al PROVEEDOR y la presente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato el contratista queda obligado a entregar al INSTITUTO, junto con la factura de cobro respectiva la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" e "INFONAVIT", vigente y positiva.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Relacionadas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (Número de CLABE Bancaria Estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la **Cédula de Identificación Fiscal**, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR" asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Cuarta.- Condiciones de la prestación del servicio.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la cláusula primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el Anexo 2 (Dos) Propuesta Económica, a cubrir por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se compromete a iniciar la prestación del servicio el día **24 de Julio del 2025**. Los siguientes servicios deberán realizarse según en el **anexo 2 (dos) Propuesta Económica**.

En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de "EL INSTITUTO", la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO", serán a cargo de "EL PROVEEDOR".

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio.

Quinta.- Vigencia.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **24 de Julio al 31 de Diciembre del 2025**.

Sexta.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

Séptima.- Responsabilidad.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Octava.- Impuestos y/o derechos.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Novena.- Patentes y/o marcas.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Décima.- Garantía de cumplimiento del contrato.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas**, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, esta será indivisible.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 3 (tres), en la Oficina de Licitaciones y Contratos, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey Nuevo León, C. P. 64010. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato. No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del INSTITUTO, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en el Área de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

De conformidad con el artículo 81 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Décima primera.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera Inciso B).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima segunda.- Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio adjudicado.- De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95 y 96 de su Reglamento "el IMSS" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la presentación del servicio contratado, será del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cuatro días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. CSM0173

atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del contrato adjudicado será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles, siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del INSTITUTO.

Décima tercera.- Terminación anticipada.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima cuarta.- rescisión administrativa del contrato.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se mencionan más adelante, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

7. En el supuesto de que la **Comisión Federal de Competencia**, de acuerdo a sus facultades, notifique a "**EL INSTITUTO**". La sanción impuesta a "**EL PROVEEDOR**" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL INSTITUTO**" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima quinta.- Procedimiento de rescisión administrativa del contrato.- "**EL INSTITUTO**" en términos de lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

1. Si "**EL INSTITUTO**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso 1), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción segunda, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de "**EL INSTITUTO**", en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto del servicio prestado por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "**EL PROVEEDOR**" cumple con la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá, de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima sexta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 74 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 91 último párrafo y 103 Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima séptima.- Relación de anexos.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|------------|---|
| 1 (uno) | Dictamen de Disponibilidad Presupuestal |
| 2 (dos) | Propuesta Económica |
| 3 (tres) | Formato para la póliza de fianza de cumplimiento de contrato. |
| 4 (cuatro) | Oficio de Administradores de Contrato |

Décima octava.- Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Décima novena.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Vigésima.- Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previo lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la ciudad de Monterrey Nuevo León, el día 23 de julio de 2025.

Por "EL PROVEEDOR"
Dinámica Técnica Hidráulica, S.A. de C.V.

C. Godofredo González Rodríguez
Representante Legal

Por "EL INSTITUTO"

Dra. Miralda Aguilar Patraca
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional de Nuevo León

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Por "EL INSTITUTO"	Por "EL ÁREA CONTRATANTE"
Ing. Noé Olvera Villanueva Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	C.P. Ana Luisa González Bucio Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Por "EL INSTITUTO"	Por "EL ÁREA TÉCNICA"
C.P. Edgar Velázquez Pedraza Jefe de Oficina de Conservación	Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II
Por "EL ÁREA TÉCNICA"	
Ing. Luis Ricardo Alameda Medina Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III	
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"	
Jefe de Conservación de Unidad	Unidades a su cargo
Ing. Miguel Angel Mendoza Davila Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01	Subdelegación No. 03
Ing. Israel Hernández Lomas Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03	Hospital General de Zona No. 67

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. Arturo De Anda Valdez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.04 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 04
 Ing. Eduardo Guadalupe González Díaz Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 05 Oficina de Transportes
 Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 06 Central de Servicios San Nicolás
 Ing. Jacobo Hiram López De León Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 07 Unidad de Medicina Familiar No. 64
 Ing. Néstor-Hugo Loredó Soto Jefe de Conservación de Unidad Zona No.08 [Redacted]	Centro de Seguridad Social No. 01 Guardería Infantil No. 04

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. José Ramiro Sanmiguel Gutiérrez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.09 [Redacted]	Central de Servicios Félix U. Gómez
 Ing. Ruben Olivares Salazar Jefe de Conservación de Unidad Zona No.11 [Redacted]	Hospital General de Subzona No. 11 Unidad de Medicina Familiar No. 13
 Ing. Mario Alberto Garcia Salinas Jefe de Conservación de Unidad Zona No.13 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 66
 Ing. Jaime Aurelio Martinez Hernández Jefe de Conservación de Unidad Zona No.14 [Redacted]	Central de Servicios Lincoln
 Ing. Jonathan Garcia Rodríguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 15 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 03 Guardería Infantil No. 01

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. Mario Alberto Ramos Reta Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 16 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 08
 Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.17 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 17
 Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 19 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 19
 Ing. Juan José González Estrada Jefe de Conservación de Unidad Zona No.20 [Redacted]	Planta de Lavado
 Ing. Alejandro Roque Zamarripa Jefe de Conservación de Unidad Zona No.24 [Redacted]	Unidad Medica de Atención Ambulatoria No. 65
 Ing. Juan Pedro Cordoba Cortez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.26 [Redacted]	Subdelegación No. 01

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. José Luis Campos Hernandez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.28 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 28 Unidad de Medicina Familiar No. 37
 Ing. Juan Antonio Solis Melendez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.30 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 30
 Ing. Ulises Martagon Rodriguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.32 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 32
 Ing. Hipólito Martinez Muñiz Jefe de Conservación de Unidad Zona No.33 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 33

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Dinámica Técnica Hidráulica, S.A. de C.V., de fecha 23 de Julio de 2025, por un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ 6,900,120.00 (seis millones novecientos mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) más impuestos que asciende a un total de \$8,004,139.20 (ocho millones cuatro mil ciento treinta y nueve pesos 20/100 M.N.).

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Anexo 1
Dictamen de disponibilidad presupuestal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000184632-2025

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Deposición Solicitante:

20 Nuevo León

200801 Oficina del OCAD NUEVO LEÓN

142900 Departamento De Conservación

Concepto:

Mant. Motores

Fecha Elaboración:

25/09/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,000,000.00
Cuenta: 51351008 Mant. y Cons. Maq. y Equip.
COG 3370101

Unidad de Información: 205301

Centro de Costos: 142802

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,206.0	2,183.0	1,147.8	1,120.0	1,313.2	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del Área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENCIÓN:

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clevo: 8170-009-001



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Anexo 2
Propuesta Económica



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTORBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	250035	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES MODELO IA-5-52 No. DE SERIE D 5011, ACOPLADA A MOTOR MARCA WEG DE 5HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM, ARMADON 182 IM	\$ 25,910.00	\$ 25,910.00
2	250036	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EXTRACTOR CON MOTOR MARCA MARAZON 3 HP, ACOPLADO A MOTOR MARCA WEG DE 5HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM, ARMADON 182 IM	\$ 8,370.00	\$ 8,370.00
116	250624	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORBOMBA CENTRIFUGA MARCA GRUNDOS INHINE, MODELO IN-048203P18404 DE AGUA, ACOPLADA A MOTOR MARCA WEG DE 40 HP, 3 FASES, 230/440 VOLTS, 1750 RPM, No. DE SERIE 300493001-2	\$ 98,480.00	\$ 98,480.00
				Subtotal	\$ 132,760.00
				Iva	\$ 21,241.60
				Total	\$ 154,001.60

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	250301	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDOS TPO C252-3-2-A-O-A-E X18E, ACOPLADA A MOTOR MARCA BALDOR DE 10 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM SIN PLACA DE DATOS	\$ 74,670.00	\$ 74,670.00
4	250302	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA BALDOR DE 10 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM SIN PLACA DE DATOS	\$ 19,590.00	\$ 19,590.00
5	250303	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA GENERAL ELECTRIC 7.5 HP, MODELO 21K13090GA 3 FASES 220/440 VOLTS, 1170 RPM, ARMADON 215 T	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
6	250304	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA ALUMINIA MODELO 17.5 X100-4 50GE, ACOPLADA A MOTOR MARCA WEG DE 10 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM SIN PLACA DE DATOS	\$ 63,450.00	\$ 63,450.00
7	250320	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 8 DE TORRE, MARCA WEG DE 20 HP, 3 FASES 230/440 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)	\$ 45,660.00	\$ 45,660.00
8	250321	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 4 DE TORRE, MARCA WEG DE 15 HP, 3 FASES 230/440 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)	\$ 42,150.00	\$ 42,150.00
9	250322	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 1 DE TORRE, MARCA WEG DE 15 HP, 3 FASES 230/440 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)	\$ 41,580.00	\$ 41,580.00
10	250323	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR CON VENTILADOR, MARCA ABB DE 1 HP, 3 FASES 230/440 VOLTS, 1710 RPM, ARMADON 140, SERIE 191139240	\$ 6,470.00	\$ 6,470.00

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

11	250339	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA GRUNDFOS MODELO 81-048623P1064 DE AGUA DE TORRE ACOPADA A MOTOR, MARCA ABB DE 40 HP, 3 FASES, 230V/460 VOLTS, 1750 RPM, No. DE SERIE 80289401-03	\$ 98,470.00	\$ 98,470.00
12	250340	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA GRUNDFOS MODELO 81-048623P1064 DE AGUA DE TORRE ACOPADA A MOTOR, MARCA ABB DE 40 HP, 3 FASES, 230V/460 VOLTS, 1750 RPM, SIN PLACA DE DATOS	\$ 91,940.00	\$ 91,940.00
13	250341	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDFOS RPO C815-05A, ACOPADA A MOTOR MARCA BALDOR DE 10 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM, PLACA DE DATOS ELEGIBLE	\$ 68,620.00	\$ 68,620.00
14	250342	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA ALUMIRA MODELO 17.5406-4, No. DE SERIE 12V12040803-0004, ACOPADA A MOTOR MARCA TECO DE 10 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM, No. DE SERIE 6107054045	\$ 65,620.00	\$ 65,620.00
15	250343	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE CONSULTA MF SOIANO, MOTOR MARCA TECO DE 7.5 HP, 3 FASES, 230V/460 VOLTS, 1755 RPM, ARMAZON 213 T	\$ 19,330.00	\$ 19,330.00
74	250625	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO NUEVO TRES MOTORES MARCA US DE 15 HP, 3 FASES, 230V/460 VOLTS, 900 RPM	\$ 241,850.00	\$ 241,850.00
76	250526	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DOS ASPAS PARA VENTILADOR DE TORRE REMSA	\$ 147,740.00	\$ 147,740.00
88	250544	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE, MARCA WUG DE 15 HP, 3 FASES 230V/460 VOLTS, 680 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)	\$ 42,150.00	\$ 42,150.00
97	250557	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE, MARCA WUG DE 15 HP, 3 FASES 230V/460 VOLTS, 680 RPM, CON PLACA DE DATOS (INCLUYE MANOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)	\$ 51,720.00	\$ 51,720.00
117	250625	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA GRUNDFOS MODELO 81-048623P1064 DE AGUA DE TORRE ACOPADA A MOTOR, MARCA ABB DE 40 HP, 3 FASES, 230V/460 VOLTS, 1750 RPM, No. DE SERIE 80289401-03	\$ 40,650.00	\$ 40,650.00
124	250701	1	CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES MODELO 182-3-1, No. DE SERIE 815573, ACOPADA A MOTOR MARCA BARNES DE 7.5 HP, 3 FASES, 230V/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMAZON 182 BA	\$ 33,580.00	\$ 33,580.00
Subtotal					\$ 1,250,900.00	
IVA					\$ 203,144.00	
Total					\$ 1,454,044.00	

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dlnamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

ÍTEM	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
16	250415	1	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA CARVIN MAGNUM FORCE 3, ACOPLADA A MOTOR DE 3 HP, 1 FASE, 110/220 VOLTS, 3500 RPM, No. DE SERIE 19322 J2	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
					Subtotal	\$ 16,000.00
					Iva	\$ 2,563.20
					Total	\$ 18,563.20

ÍTEM	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
17	250337	1	UMF No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDFOS TIPO CERVO A-G-A-CEUR, No. DE SERIE 0001, ACOPLADA A MOTOR MARCA GRUNDFOS PLACA LEIBLE APROX. DE 15 HP, 220V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM	\$ 71,700.00	\$ 71,700.00
84	250536	1	UMF No. 03	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PRESURIZADOR, CON VELOCIDAD VARIABLE, PRESIÓN CONSTANTE DOS BOMBAS 5 HP, 3 FASES, 230 VOLTS	\$ 316,400.00	\$ 316,400.00
					Subtotal	\$ 388,100.00
					Iva	\$ 62,164.00
					Total	\$ 450,264.00

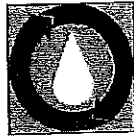
ÍTEM	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
18	250230	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDFOS TIPO CERVO A-G-A-E, No. DE SERIE 0001, ACOPLADA A MOTOR MARCA BALDOR DE 20 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM	\$ 135,300.00	\$ 135,300.00
19	250231	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA FRAITUN MODELO 25HC2495, No. DE SERIE 11H19-06-0903P, ACOPLADA A MOTOR MARCA BALDOR DE 25 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 1740	\$ 100,800.00	\$ 100,800.00
73	250523	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE, MARCA WUG DE 15 HP, 3 FASES 230V/460 VOLTS, 1200 RPM, SIN PLACA DE DATOS [INCLUYE MANIOBRAS CON GRUJA ITAN DE 75 RINELADAS]	\$ 61,720.00	\$ 61,720.00
103	250407	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAPEADORA DEL AREA DE PESADERA	\$ 43,170.00	\$ 43,170.00
99	250559	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE, MARCA WUG DE 15 HP, 3 FASES 230V/460 VOLTS, 1200 RPM, SIN PLACA DE DATOS [INCLUYE MANIOBRAS CON GRUJA ITAN DE 75 RINELADAS]	\$ 61,720.00	\$ 61,720.00

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

109	250413	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR DE MOTOR DE 7.5 HP, MARCA MARATHON	\$	4,400.00	\$	4,400.00
120	250428	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDOS TIPO CES-13 A-R3-A-E-H00E, ACOPLADA A MOTOR MARCA GRUNDOS DE 5 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM	\$	64,060.00	\$	64,060.00
121	250429	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDOS TIPO CES-21 A-G-A-E-H0, DE 9000 GPM, ACOPLADA A MOTOR MARCA BALDOR DE 30 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM	\$	135,330.00	\$	135,330.00
122	250430	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA ALUMINUM MODELO T7-5075-3, ACOPLADA A MOTOR CON PLACA ILEGIBLE DE 7.5 HP, 230V/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM	\$	64,470.00	\$	64,470.00
123	250431	1	H.G.Z. No. 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA RECIRCULADORA TIPO IN LINE, ACOPLADA A MOTOR DE 1/2 HP, 115 VOLTS, 1 FASE, 3500 RPM	\$	6,330.00	\$	6,330.00
					Subtotal	\$	657,410.00	
					IVA	\$	105,217.60	
					Total	\$	762,627.60	

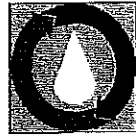
PARTIDA	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
20	250336	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EXTRACTOR CON MOTOR SIN PLACA DE DATOS APROX. DE 5 HP, 3 FASES, 200V/460 VOLTS, 1730 RPM.	\$ 10,760.00	\$ 10,760.00
21	250344	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA WEG DE 1 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1730 RPM, MODELO M00118051 PASA	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
22	250345	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA WEG DE 1 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1730 RPM, MODELO M00118051 PASA	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
23	250346	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA WEG DE 1.5 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1730 RPM, MODELO M00118051 PASA	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
24	250347	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA WEG DE 1/2 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1730 RPM, TIPO B33054-AYCA No. DE SERIE 1608-1090	\$ 4,590.00	\$ 4,590.00
25	250348	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA INYECTORA MARCA EVANS TAMAJORO 1 1/2" x 1", ACOPLADA A MOTOR MARCA SIEMENS DE 1 HP, 1 FASE, 120/240 VOLTS, 3500 RPM, No. DE SERIE 142ME-1007	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
26	250349	1	U.M.F. No. 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES TAMAJORO 1 1/4" x 1", ACOPLADA A MOTOR MARCA SIEMENS SIN PLACA DE DATOS APROX. DE 1 HP, 1 FASE, 120/240 VOLTS, 3500 RPM	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
					Subtotal	\$ 55,710.00
					IVA	\$ 8,857.60
					Total	\$ 64,567.60

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecnicahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombas, vauto, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
27	U.M.F. No. 07	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA BENTON DE 7.5 HP, 3 FASES 230/440 VOLTS, 1745 RPM, ARMATON 213 E IPO IIA 2213-01230	\$ 18,670.00	\$ 18,670.00
28	U.M.F. No. 07	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA GRUNDOS IPO CR44-2-1 A-G-A-E No. DE SERIE 00021, ACOPLADA A MOTOR MARCA GRUNDOS DE 20 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM	\$ 84,600.00	\$ 84,600.00
29	U.M.F. No. 07	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA ROTANERA DE CARCANO DE AGUAS NEGRAS SIN PLACA DE DATOS MARCA BARNES APROX. DE 3 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 1750 RPM	\$ 49,500.00	\$ 49,500.00
85	U.M.F. No. 07	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRIFUGA MARCA PACO, MODELO F 1500/2500A JUD. No. DE SERIE 5C14073Y1, CON SOPORTE UNIVERSAL, ACOPLADA A MOTOR MARCA BALDOR 15 HP, 3 FASES, 230/440 VOLTS, 1750 RPM, ARMATON 25 E No. DE SERIE 0053234330	\$ 59,500.00	\$ 59,500.00
102	U.M.F. No. 07	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE MOTOR USADO MARCO BALDOR DE 50 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM, ARMATON 284 IC	\$ 50,100.00	\$ 50,100.00
119	U.M.F. No. 07	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MANEJADORA DEL AREA DE CUARJO MANEJADORAS	\$ 19,840.00	\$ 19,840.00
			Subtotal	\$ 182,210.00
			Iva	\$ 45,153.60
			Total	\$ 227,363.60

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
42	U.M.F. No. 8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR BOMBA CENTRIFUGA MARCA PERKINS, ACOPLADA A MOTOR DE 21 HP, 3 FASES, 230/440 VOLTS, 3450 RPM	\$ 19,100.00	\$ 19,100.00
63	U.M.F. No. 8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EXTRACTOR CON MOTOR MARCA MARATHON 3 HP, 1 FASE, 115/220 VOLTS, 3450 RPM, ARMATON E54	\$ 8,370.00	\$ 8,370.00
			Subtotal	\$ 27,470.00
			Iva	\$ 4,255.20
			Total	\$ 31,725.20

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
75	HQ S.T. No. 11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA VERTICAL MARCA ALTAMIRA MODELO B XE40-2, ACOPLADA A MOTOR DE 4 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 3300 RPM, No. DE SERIE VN 2020009726-0362	\$ 35,570.00	\$ 35,570.00
			Subtotal	\$ 35,570.00
			Iva	\$ 4,895.20
			Total	\$ 40,465.20

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981
E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com

Los datos publicados en esta convocatoria son de carácter informativo y no constituyen una oferta ni una garantía de ejecución. El Instituto Mexicano del Seguro Social no se responsabiliza por los errores de transcripción o por los cambios de precios o condiciones de servicio que se produzcan durante el proceso de selección. La información contenida en esta convocatoria es de dominio público y no puede ser utilizada para fines comerciales o de lucro.

La presente convocatoria es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de ejecución. El Instituto Mexicano del Seguro Social no se responsabiliza por los errores de transcripción o por los cambios de precios o condiciones de servicio que se produzcan durante el proceso de selección. La información contenida en esta convocatoria es de dominio público y no puede ser utilizada para fines comerciales o de lucro.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAÍ No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

ORDEN	NUMERO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
80	250532	1	U.M.F. No. 13	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA HIDROHEMÁTICO PRESURIZADOR, CON VELOCIDAD VARIABLE, PRESION CONSTANTE DOS BOMBAS SHP, 3 FASES, 230 VOLTS	\$ 316,410.00	\$ 316,410.00
					Subtotal	\$ 316,410.00
					Iva	\$ 50,457.60
					Total	\$ 367,267.60

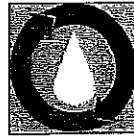
ORDEN	NUMERO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	250359	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE, MARCA WUG DE 20 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)	\$ 53,890.00	\$ 53,890.00
68	250616	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA MARABON DE 1.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1750 RPM, MODELO SK4PM43002, No. DE SERIE HDSUPH58123113	\$ 4,890.00	\$ 4,890.00
69	250617	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA TEM DE 5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1725 RPM, ARMATON 184 T. No. DE SERIE 4708247	\$ 15,140.00	\$ 15,140.00
79	250631	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA WEG DE 3/4 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1730 RPM, MODELO MSBJ	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
87	250542	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO NUEVO UN MOTOR MARCA US DE 5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1620 RPM Y 2 MOTORES MARCA US, 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1800 RPM	\$ 47,000.00	\$ 47,000.00
45	250403	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA SOTANERA DE CARCAMO DE AGUAS REGRAS, MARCA BARNES, DE 2 HP, MODELO 36-203, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1750 RPM No. DE SERIE S3155-875 CARCAMO ORIGINALES	\$ 50,800.00	\$ 50,800.00
46	250404	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA SOTANERA DE CARCAMO DE AGUAS REGRAS, MARCA BARNES, DE 3 HP, MODELO 34B1 303 DS, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1450 RPM No. DE SERIE H8750 CARCAMO CASA DE MAQUINAS	\$ 42,150.00	\$ 42,150.00
47	250407	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA REMBIS DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1745 RPM, ARMATON 213 T. IPO ILA 2213-DE30	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
48	250408	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA MARABON DE 1.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1750 RPM, MODELO SK4PM43002, No. DE SERIE HDSUPH58123113	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
49	250409	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AJUSTADOR CON MOTOR MARCA GENERAL ELECTRIC DE 1/4 HP, 1 FASE, 127 VOLTS, 1725 RPM, ARMATON SA, MODELO 205468X, No. DE SERIE JPI	\$ 6,990.00	\$ 6,990.00

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamica-tecnica-hidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTORBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

50	230418	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE CAMBIO DE MOTOR ELÉCTRICO A BOMBA CENTRIFUGA MARCA FAIRBANKS MORSE (TAMAÑO 6-5/12)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
51	230420	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRIFUGA MARCA FAIRBANKS MORSE TAMAÑO 6-5/12 ACOPADA A MOTOR ELÉCTRICO MARCA WEG DE 40 HP, 3 FASES, 1770 RPM, 230/460 VOLTS, NO. DE SERIE M03A-02883	\$ 106,460.00	\$ 106,460.00
52	230425	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE CUBIERTA A VENTILADOR DE MOTOR DE TORRE	\$ 23,060.00	\$ 23,060.00
93	230552	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA WEG DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1745 RPM, ARMAZÓN 215 L TPO IIA 2112-4533	\$ 15,030.00	\$ 15,030.00
108	230612	1	H.G.Z. No. 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE MARCA WEG DE 20 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIPO DE 25 TONELADAS)	\$ 53,890.00	\$ 53,890.00
Subtotal					\$ 400,180.00	
Iva					\$ 76,828.80	
Total					\$ 577,008.80	

PARTIDA	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DISTRIBUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
78	230530	1	U.M.F. No. 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR APROXIMADAMENTE DE 3 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1730 RPM, DEL COMPRESOR DEL MEDIDOR MARCO	\$ 10,580.00	\$ 10,580.00
Subtotal					\$ 10,580.00	
Iva					\$ 1,692.80	
Total					\$ 12,272.80	

PARTIDA	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DISTRIBUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
31	230361	1	U.M.F. No. 28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE MARCA WEG DE 15 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIPO DE 25 TONELADAS)	\$ 51,720.00	\$ 51,720.00
104	230408	1	U.M.F. No. 28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE No. 4, MARCA WEG DE 15 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIPO DE 25 TONELADAS)	\$ 51,720.00	\$ 51,720.00
Subtotal					\$ 103,440.00	
Iva					\$ 14,533.40	
Total					\$ 117,973.40	

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEÓN
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTORBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

CANTIDAD	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
32	250307	1	U.M.F. No. 30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORBOMBA CENTRIFUGA MARCA DENARD MODELO 4388 TAMAÑO 1 1/2 X 1, SIN PLACA DE DATOS, ACOPLADA A MOTOR MARCA US DE 7.5 HP APROX. 230/460 VOLTS, 3 FASES, 3500 RPM, ARMATON 184 TC, ESTE EQUIPO PERTENECE A LA CLINICA 201	\$ 30,440.00	\$ 30,440.00
33	250309	1	U.M.F. No. 30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORBOMBA CENTRIFUGA SIN PLACA DE DATOS ACOPLADA A MOTOR MARCA US DE 3 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMATON 184 TC, NO. DE SERIE 108130001 ESTE EQUIPO PERTENECE A LA CLINICA 201	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00
34	250309	1	U.M.F. No. 30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES MODELO 182-7 1/2-2, NO. DE SERIE 48791, ACOPLADA A MOTOR MARCA US DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMATON 184 TC	\$ 30,440.00	\$ 30,440.00
35	250312	1	U.M.F. No. 30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRIFUGA MARCA FAIRBANKS MORSE, MODELO 2221 A, NO. DE SERIE M2221975, CON SOPORTE UNIVERSAL, ACOPLADA A MOTOR MARCA US DE 25 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1750 RPM	\$ 43,420.00	\$ 43,420.00
36	250430	1	U.M.F. No. 30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES MODELO 1A-S-1 NO. DE SERIE D97730, ACOPLADA A MOTOR MARCA US DE 5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMATON 184 JM	\$ 33,500.00	\$ 33,500.00
38	250558	1	U.M.F. No. 30	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA MARCA FAIRBANKS MORSE, MODELO 2221 A, NO. DE SERIE M2221975, A MOTOR MARCA US DE 25 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1750 RPM	\$ 9,590.00	\$ 9,590.00
					Subtotal	\$ 175,890.00
					Iva	\$ 28,142.40
					Total	\$ 204,032.40

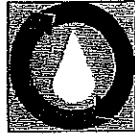
CANTIDAD	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
36	250336	1	U.M.F. No. 32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRIFUGA # 1, SIN PLACA DE DATOS, CON SOPORTE UNIVERSAL, TAMAÑO 3'x2', ACOPLADA A MOTOR DE 20 HP.	\$ 70,310.00	\$ 70,310.00
37	250337	1	U.M.F. No. 32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRIFUGA # 2, SIN PLACA DE DATOS, CON SOPORTE UNIVERSAL, TAMAÑO 3'x2', ACOPLADA A MOTOR DE 20 HP.	\$ 70,310.00	\$ 70,310.00
53	250414	1	U.M.F. No. 32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE TORRE, MARCA WEG DE 20 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 880 RPM, SIN PLACA DE DATOS [INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA DE 25 TONELADAS]	\$ 51,000.00	\$ 51,000.00
					Subtotal	\$ 191,620.00
					Iva	\$ 30,659.20
					Total	\$ 222,279.20

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamica-tecnica-hidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombas, vent, servido y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
65	250432	1	H.G.Z. No. 33	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO NUEVO UN MOTOR MARCA US DE 1 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1800 RPM Y 4 MOTORES MARCA UL, 3 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1800 RPM	\$ 74,110.00	\$ 74,110.00
77	250529	1	H.G.Z. No. 33	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DOS FLECHAS PARA MANEJADORAS MEDIDAS SEGÚN MUESTRA	\$ 24,018.00	\$ 24,018.00
					Subtotal	\$ 100,190.00
					Iva	\$ 16,019.20
					Total	\$ 116,199.20

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
113	250417	1	U.M.F. No. 37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MANEJADOR CULMA DE LA UNIDAD CENTRAL MARCA BALDOR, 5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1720 RPM, ARMAZON 184 X	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00
					Subtotal	\$ 13,100.00
					Iva	\$ 2,096.60
					Total	\$ 15,196.60

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
115	250419	1	H.G.Z. C.M.F. No. 06	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO NUEVO UN MOTOR PARA MANEJADOR MARCA US DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1800 RPM	\$ 25,890.00	\$ 25,890.00
					Subtotal	\$ 25,890.00
					Iva	\$ 4,142.40
					Total	\$ 30,032.40

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36	250308	1	U.M.F. No. 64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA SIN PLACA DE DATOS, TAMAÑO 2 1/2 x 1 1/2, ACOPLADA A MOTOR MARCA 9 ENCHES DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMAZON 213 JM	\$ 40,220.00	\$ 40,220.00
					Subtotal	\$ 40,220.00
					Iva	\$ 6,435.20
					Total	\$ 46,655.20

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
86	250340	1	U.M.A.A. No. 65	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO NUEVO UN MOTOR MARCA US DE 3 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 1800 RPM, ARMAZON 182 T	\$ 14,120.00	\$ 14,120.00
					Subtotal	\$ 14,120.00
					Iva	\$ 2,579.20
					Total	\$ 16,699.20

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombas, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
101	253005	1	U.M.F. No. 66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR BALDOR DE 20 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM, No. DE SERIE 20A01170111
			\$ 19,280.00	\$ 19,280.00
			Subtotal	\$ 19,280.00
			Iva	\$ 3,084.90
			Total	\$ 22,364.90

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
39	250315	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 7 DE TORRE, MARCA WUG DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1770 RPM, ARMAZON 284 T (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)
			\$ 45,620.00	\$ 45,620.00
40	250316	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 4 DE TORRE, MARCA WUG DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1770 RPM, ARMAZON 284 T (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)
			\$ 43,620.00	\$ 43,620.00
41	250317	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE MANEJO DE BARRA MARCA BALDOR DE 20 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM, ARMAZON 256 L No. 37628B/8H1
			\$ 30,450.00	\$ 30,450.00
42	250318	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA SIEMENS TAMARO 1 1/2x1 1/4, ACOPADA A MOTOR MARCA US DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMAZON 213 JM TPO UTE
			\$ 32,470.00	\$ 32,470.00
43	250319	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA SIN PLACA DE DATOS APROXIMADAMENTE DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMAZON 213 JM
			\$ 33,580.00	\$ 33,580.00
44	250401	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MOTOR DE TORRE MARCA WUG DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1770 RPM, ARMAZON 284 T (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 25 TONELADAS)
			\$ 10,070.00	\$ 10,070.00
47	250512	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA SIN PLACA DE DATOS, ACOPADA A MOTOR MARCA SIEMENS DE 1 HP, 1 FASE, 120/240 VOLTS, 3500 RPM, No. DE SERIE Q2-018
			\$ 10,960.00	\$ 10,960.00
70	250518	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA SIEMENS TAMARO 1 1/2x1 1/4, ACOPADA A MOTOR MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, ARMAZON 213 JM No. DE SERIE UPT000GM 22
			\$ 32,790.00	\$ 32,790.00

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEÓN
Tel: 22612988/22612981
E mail: dinamica-tecnica-hidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

71	250519	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA BALDOR DE 3 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1720 RPM, ARMADON 184 T.	\$ 15,140.00	\$ 15,140.00
72	250520	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MANEJADORA MARCA COMEPR USA No. CODIGO 7283401, No. SERIE 016 APO84902, ACOPLADA A MOTOR MARCA BALDOR, DE 15 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1735 RPM, ARMADON 254 T.	\$ 71,200.00	\$ 71,200.00
89	250548	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 6 DE TORRE, MARCA WUG DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1770 RPM, ARMADON 284 T (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 35 TONELADAS)	\$ 40,660.00	\$ 40,660.00
90	250549	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR No. 11 DE TORRE, MARCA WUG DE 7.5 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1770 RPM, ARMADON 284 T (INCLUYE MANIOBRAS CON GRUA TIEN DE 35 TONELADAS)	\$ 40,660.00	\$ 40,660.00
100	250604	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA BALDOR DE 3 HP, 3 FASES 230/460 VOLTS, 1730 RPM, ARMADON 184 T.	\$ 15,140.00	\$ 15,140.00
105	250609	1	H.G.Z. No. 47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MANEJADORA DEL AREA DE HEMODIALISIS	\$ 55,390.00	\$ 55,390.00
114	250618	1	H.G.Z. No. 47	BOMBAS CENTRIFUGAS MARCA BARNES DE MEDIANA PRESION ACOPLADAS DIRECTAMENTE A MOTOR ELECTRICO DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS, 3500 RPM, MODELO 1C1 17817-5-2	\$ 104,960.00	\$ 104,960.00
					Subtotal	\$ 584,730.00
					Iva	\$ 93,560.00
					Total	\$ 678,290.00

PARTE	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
54	250403	1	OFICINA DE TRANSPORTES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA MARCA DYWIDAG (TAMANO 1 1/2" x 1", ACOPLADA A MOTOR MARCA WUG DE 2 HP, 1 FASE, 130/260 VOLTS, 3500 RPM, No. CODIGO W024031 FASE 1)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
					Subtotal	\$ 10,000.00
					Iva	\$ 1,600.00
					Total	\$ 11,600.00

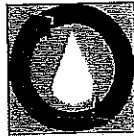
PARTE	NO. EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
41	250427	1	SUBESTACION No. 01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MANEJADORA, MOTOR SIN PLACA DE DATOS DE 7.5 HP, 3 FASES, 230/460 VOLTS	\$ 19,330.00	\$ 19,330.00
					Subtotal	\$ 19,330.00
					Iva	\$ 3,092.80
					Total	\$ 22,422.80

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecnicahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, alquiler y reparaciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTIVENTILADORES.

ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
55	250331	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE MANEJO AGRICOLA MARCA CONVERSE 15 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 1750 RPM, ARMADON 254 L No. PARIE 07-330729-01-05	\$ 35,350.00	\$ 35,350.00
56	250332	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA SOPANERA SIN PLACA DE DATOS MARCA BARNES DE 3 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 1750 RPM	\$ 49,190.00	\$ 49,190.00
57	250362	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA SEMENS DE 1/4 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1750 RPM, MODELO IRF3 054-4YC4	\$ 4,590.00	\$ 4,590.00
58	250363	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA SEMENS DE 1/2 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1750 RPM, MODELO IRF3 054-4YC4	\$ 4,590.00	\$ 4,590.00
59	250364	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA SEMENS DE 1/2 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1750 RPM, MODELO IRF3 054-4YC4	\$ 4,590.00	\$ 4,590.00
60	250365	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR MARCA SEMENS DE 1/3 HP, 1 FASE, 127/220 VOLTS, 1750 RPM, MODELO IRF3 054-4YC4, ARMADON 48 Y, SERIE 0431	\$ 4,590.00	\$ 4,590.00
66	250111	1	SUBDELEGACIÓN No. 03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MANEJO AGRICOLA ACOMPLADA A MOTOR MARCA ASA DE 10 HP, 230/440 VOLTS, 3 FASES, 1735 RPM, ARMADON 215 L No. DE SERIE 187G-1294	\$ 65,460.00	\$ 65,460.00
					Subtotal	\$ 148,540.00
					Ivo	\$ 35,967.60
					Total	\$ 184,507.60

ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
81	250533	1	GUERDIA INFANTIL ORDINARIA No. 001	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDROELECTRICO PRESURIZADOR, CON VELOCIDAD VARIABLE, PRESION CONSTANTE DOS BOMBAS 5 HP, 3 FASES, 230 VOLTS	\$ 316,610.00	\$ 316,610.00
					Subtotal	\$ 316,610.00
					Ivo	\$ 50,637.60
					Total	\$ 367,247.60

ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
82	250534	1	GUERDIA INFANTIL ORDINARIA No. 004	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDROELECTRICO PRESURIZADOR, CON VELOCIDAD VARIABLE, PRESION CONSTANTE DOS BOMBAS 5 HP, 3 FASES, 230 VOLTS	\$ 316,610.00	\$ 316,610.00
					Subtotal	\$ 316,610.00
					Ivo	\$ 50,637.60
					Total	\$ 367,247.60

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipos de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTORBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

ORDEN	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
83	250535	1	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 01	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PRESURIZADOR, CON VELOCIDAD VARIABLE, PRESIÓN CONSTANTE DOS BOMBAS 5 HP, 3 FASES, 230 VOLTS	\$ 316,610.00	\$ 316,610.00
					Subtotal	\$ 316,610.00
					Iva	\$ 50,657.40
					Total	\$ 367,267.40

ORDEN	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
91	250550	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR CON PLACA ILERBLE APROX 20 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM.	\$ 30,450.00	\$ 30,450.00
94	250553	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR CON PLACA ILERBLE DE 15 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM, ARMADON 254T	\$ 20,550.00	\$ 20,550.00
95	250554	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR CON SIN PLACA APROX 20 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM.	\$ 19,280.00	\$ 19,280.00
95	250555	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR SIN PLACA DE DATOS DE 10 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM, ARMADON 254T	\$ 19,120.00	\$ 19,120.00
96	250556	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOR CON SIN PLACA DE DATOS DE 15 HP, 230/460 VOLTS, 3 FASES, 1760 RPM.	\$ 22,750.00	\$ 22,750.00
110	250614	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA SOTANERA DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES, MARCA BARNES, DE 1 HP, MODELO 35E-101, 110/230 VOLTS, 1 FASE, 1750 RPM, No. DE SERIE 819294	\$ 31,340.00	\$ 31,340.00
111	250615	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA SOTANERA DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES, MARCA BARNES, DE 1 HP, MODELO 35E-101, 110/230 VOLTS, 1 FASE, 1750 RPM, No. DE SERIE 819294	\$ 31,340.00	\$ 31,340.00
112	250616	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA SOTANERA DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES, MARCA BARNES, DE 1 HP, MODELO 35E-101, 110/230 VOLTS, 1 FASE, 1750 RPM, No. DE SERIE 819294	\$ 31,340.00	\$ 31,340.00
116	250620	1	PLANTA DE LAVADO	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO NUEVO UN COMPRESOR DE DESPLASAMIENTO POSITIVO MARCA EVANS ACONDICIONADA A MOTOR DE 30 HP, 3 FASES, 460 VOLTS, 3500 RPM	\$ 269,870.00	\$ 269,870.00
					Subtotal	\$ 478,040.00
					Iva	\$ 75,156.40
					Total	\$ 553,196.40

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981

E mail: dinamicatecniahidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173



DINAMICA TECNICA HIDRAULICA SA DE CV

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bombeo, venta, servicio y refacciones

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO: IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025

10/07/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2025, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, MOTOREDUCTORES Y MOTOVENTILADORES."

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
92	250651	1	CENTRAL DE SERVICIOS PEIX U GOMEZ	\$ 241,130.00	\$ 241,130.00
106	250410	1	CENTRAL DE SERVICIOS PEIX U GOMEZ	\$ 55,390.00	\$ 55,390.00
107	250611	1	CENTRAL DE SERVICIOS PEIX U GOMEZ	\$ 55,390.00	\$ 55,390.00
Subtotal				\$	351,910.00
Iva				\$	54,305.20
Total				\$	406,215.20

Subtotal	\$	4,900,190.00
Iva	\$	1,104,011.20
Total	\$	6,004,201.20

POR EL LICITANTE

GODFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ
Representante Legal

RIO POTOMAC No. 254 COL. CENTRAL C.P. 64190, MONTERREY NUEVO LEON
Tel: 22612988/22612981
E mail: dinamicatecnica@hidraulica@gmail.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Anexo 3

Formato para fianza de cumplimiento de contrato

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al contrato sin incluir el IVA.)** Ante: el INSTITUTO Mexicano del Seguro Social, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa). Con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: a) que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado; b) que en caso de incumplimiento por parte del (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el INSTITUTO podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que el INSTITUTO notifique por escrito al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico; c) que pagará al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; d) que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano Del Seguro Social; e) que da su consentimiento al INSTITUTO en lo referente al Artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; f) que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; g) que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. Fin de texto.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

Anexo 4
Of. Administradores de contrato

Oficio N° 209001/140100/2614/2025

Monterrey, N. L., a 11 de Julio de 2025

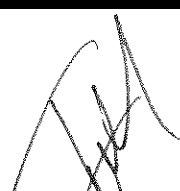
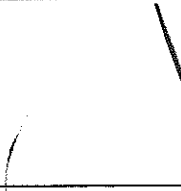
C.P. Ana Luisa González Bucio
Jefa del Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos para el sistema y generación de aire acondicionado, a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el ejercicio 2025, motores, bombas, motobombas, motoreductores y motoventiladores.

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como "Administradores del contrato" para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la unidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Administradores del contrato"

 Ing. Miguel Angel Mendoza Davila Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01 [Redacted]	Subdelegación No. 03
 Ing. Israel Hernandez Lomas Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 67
 Ing. Arturo De Anda Valdez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.04 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 04

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



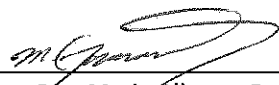
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. Eduardo Guadalupe González Díaz Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 05 Oficina de Transportes
 Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 06 Central de Servicios San Nicolás
 Ing. Jacobo Hiram López De León Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 07 Unidad de Medicina Familiar No. 64
 Ing. Néstor Hugo Loredó Soto Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 08 [Redacted]	Centro de Seguridad Social No. 01 Guardería Infantil No. 04
 Ing. José Ramiro Sanmiguel Gutiérrez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 09 [Redacted]	Central de Servicios Félix U. Gómez

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. Ruben Olivares Salazar Jefe de Conservación de Unidad Zona No.11 [Redacted]	Hospital General de Subzona No. 11 Unidad de Medicina Familiar No. 13
 Ing. Mario Alberto Garcia Salinas Jefe de Conservación de Unidad Zona No.13 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 66
 Ing. Jaime Aurelio Martinez Hernández Jefe de Conservación de Unidad Zona No.14 [Redacted]	Central de Servicios Lincoln
 Ing. Jonathan Garcia Rodríguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 15 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 03 Guardería Infantil No. 01
 Ing. Mario Alberto Ramos Reta Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 16 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 08

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 30 DE MARZO 2025.



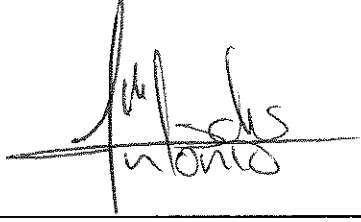
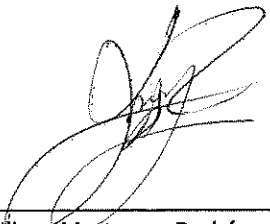
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.17 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 17
 Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.10 y 19 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 19
 Ing. Juan José González Estrada Jefe de Conservación de Unidad Zona No.20 [Redacted]	Planta de Lavado
 Ing. Alejandro Roque Zamarripa Jefe de Conservación de Unidad Zona No.24 [Redacted]	Unidad Medica de Atención Ambulatoria No. 65
 Ing. Juan Pedro Cordoba Cortez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.26 [Redacted]	Subdelegación No. 01
 Ing. José Luis Campos Hernandez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.28 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 28 Unidad de Medicina Familiar No. 37

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-32-2025
Número de registro en SAI No. C5M0173

 Ing. Juan Antonio Solís Melendez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.30 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 30
 Ing. Ulises Martagon Rodríguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.32 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 32
 Ing. Hipólito Martínez Muñiz Jefe de Conservación de Unidad Zona No.33 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 33

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.